

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 17-12-2014
CORDIS: 2014EE99931 Fol: 1 Anex: 0
Destino: PARTICULAR/ LOZANO KARANAUSKAS, CAROLINA
Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE
Observ: Resolución 18367 de 5 de NOVIEMBRE de 2014

Señor (a)
LOZANO KARANAUSKAS, CAROLINA
CONVALIDACIÓN
CARRERA 7D NO 108A - 77 BARRIO SANTA ANA OCCIDENTAL
Correo: clozanok@yahoo.com
BOGOTÁ, BOGOTÁ

Tel: 2145899

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **18367** de **5** de **NOVIEMBRE** de **2014**.

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, se hace aclaración, que previamente se realizó la notificación electrónica y a la fecha no hemos recibido respuesta al correo; de acuerdo, a lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece "...La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración".

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretarí General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: D.J. Jeda
Preparó: MaSanchez

